



## Ayuntamiento de Arnedillo

---

DON JESUS GARCIA LAFUENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO (LA RIOJA), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. PEDRO A. MONTALVO IÑIGO,

CERTIFICO:

QUE el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente, celebrada el diez de mayo de dos mil veintiuno, por unanimidad de los asistentes, **ACORDÓ:**

**“USO DE POZAS TERMALES.-** El Sr. Alcalde explica a los asistentes que desde el fin del estado de alarma, innumerables personas están haciendo un uso abusivo de las pozas termales de Arnedillo, especialmente en horario nocturno, incumpliendo las medidas de distanciamiento y de agrupación de personas, dando lugar a que el covid-19 continúe propagándose indefinidamente sin que pueda haber un control de la enfermedad. Es por ello que propone al Pleno del Ayuntamiento de Arnedillo el cierre de las pozas de Arnedillo en horario desde las 00 horas hasta las 6:00 horas a.m. Los asistentes proceden a debatir el asunto y por unanimidad acuerdan aprobar la propuesta del Sr. Alcalde quedando prohibido todos los días el baño y el uso de las pozas de Arnedillo durante el siguiente horario desde las 0 horas hasta las 6.00 a.m.”

Y para que conste y surta los efectos pertinentes expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Arnedillo a once de Mayo de 2021.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO

---

**Ayuntamiento de Arnedillo**

Plaza Félix Merino, 6, Arnedillo. 26589 (La Rioja). Tfno. 941 394 450. Fax: 941 394 451



Cód. Validación: 3R6ZGYP7DHN4FEJNEJSPYX349 | Verificación: <https://arnedillo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1